CONSORCIO RIO PILCOMAYO

Ruta Transchaco Nº 212 km 17,5
Mariano Roque Alonso – Paraguay
+595 21 751 325

Mariano Roque Alonso, 11 de febrero del 2019.

Señor:
Ing. Agr. Artur Niedhammer
Director de la Comisión Nacional Rio Pilcomayo
M.O.P.C.
Presente:

REF: Llamado MOPC Nº 53/18 " EJECUCION DE OBRAS DE AMPLIACION Y PROFUNDIZACION DEL CANAL DE TOMA DE AGUA DEL RIO PILCOMAYO, LIMPIEZA E INTERCONEXION DE CAÑADAS PARA LA CONDUCCION DE LAS AGUAS QUE INGRESAN AL TERRITORIO NACIONAL. LOTE II: SAN ANTONIO – GRAL DIAZ – ID Nº 342.874. – CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 307/18

Asunto: Entrega de Convenio Modificatorio nº1.

Me dirijo a usted en el marco del llamado mencionado en la referencia, a los efectos de presentar la propuesta para el Convenio Modificatorio Nº 1 de la obra de referencia para su revisión y consideración.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

EDUARDO R. SZMUC. G.
Representante Legal
CONSORCIO RIO PILCOMAYO

"CONSORCIO
RIO PILCOMAYO"
RUC: 80103936-3

Jorge Fernández
Enc. de Despacho
Unidad Técnica Operativa
CNRP - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
GABINETE DEL VICE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
COMISIÓN NACIONAL PILCOMAYO

LLAMADO MOPC N° 53/2018 SBE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DEL CANAL DE TOMA DE AGUAS DEL RIO PILCOMAYO, LIMPIEZA E INTERCONEXIÓN DE CAÑADAS PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS AGUAS QUE INGRESAN AL TERRITORIO NACIONAL

ID 342.874

LOTE 2- San Antonio – Gral. Diaz

CONTRATO S.G MINISTRO N° 307/2018

CONTRATISTA

CONSORCIO RIO PILCOMAYO

FISCALIZACIÓN

MOPC

COMISIÓN NACIONAL PILCOMAYO

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

ASUNCIÓN – PARAGUAY

Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción
Tel/Fax: (+595.21) 414.9763
dircom@mopc.gov.py
www.mopc.gov.py

ING. BLAS CRISTALDO SOSA
Fiscal de Obra
M.O.P.C.

GABINETE MINISTERIAL
Dirección de Comunicaciones

Jorge Fernández
Enc. de Despacho
Unidad Técnica Operativa

MOPC N° 53/2018 SBE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DEL CANAL DE TOMA DE AGUAS DEL RIO PILCOMAYO, LIMPIEZA E INTERCONEXIÓN DE CAÑADAS PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS AGUAS QUE INGRESAN AL TERRITORIO NACIONAL.

ID 342.874

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones según LLAMADO MOPC LPN SBE Nº 53 / 2018 – EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DEL CANAL DE TOMA DE AGUAS DEL RIO PILCOMAYO, LIMPIEZA E INTERCONEXIÓN DE CAÑADAS PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS AGUAS QUE INGRESAN AL TERRITORIO NACIONAL. ID 342.874, ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial Nº 1.779/2018, cuyo CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 307/2018 a la Contratista **CONSORCIO RIO PILCOMAYO**

Todo lo que no está indicado en el presente convenio estará regido por el contrato y los pliegos de bases y condiciones.

CONCORDANCIA

El Convenio Modificatorio Nº 1 se emite en concordancia a lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato (CGC) en los siguientes apartados:

PRECIOS Y LIQUIDACIÓN DE CUENTAS

- Clausula 18 Obras o trabajos no previstos, en sus puntos 18.1 y 18.2.
- Clausula 19. Convenios modificatorios, en su punto 19.1

ALCANCE Y JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

El Convenio Modificatorio Nº1 que representa la **Inclusión de Rubros Nuevos,** surge a consecuencia principalmente de trabajos para apoyo a las comunidades de la zona ribereña que son muy necesarios y urgentes atendiendo la crecida y desbordes del río Pilcomayo, actualmente se evidencia la alta necesidad de realizar construcción y refuerzo de muros contra inundaciones a comunidades indígenas y poblaciones de productores ganaderos, carga y conformación para la construcción de caminos, construcción de alcantarillas para evitar el corte de los caminos por la crecida del río.

Por otro lado se ha identificado a lo largo del tramo del Lote 2, junto con la fiscalización del MOPC la existencia de gran cantidad de vegetación de mediano a gran porte los cuales se deben realizar una limpieza previa a la realización de los trabajos de excavación.

ING. BLAS CRISTALDO SOSA
Fiscal de Obra
M.O.P.C.

Jorge Fernández
Enc. de Despacho
Unidad Técnica Operativa
CNRP - MOPC

3 (tres)

ORDEN DE MODIFICACIÓN E INCLUSIÓN DE RUBROS NUEVOS

La descripción de los rubros mencionados es la siguiente:

ÍTEM 2 LIMPIEZA VEGETAL:

Limpieza y remoción de material vegetal de mediano a gran porte en zonas indicadas y definidas por la Fiscalización. Este trabajo se realiza por medio del desbroce y despeje de los materiales vegetales en la zona del canal.

ÍTEM 3 MURO PROTECCIÓN COMUNIDADES:

Consiste en la construcción y mejoramiento de muros de protección contra inundaciones con material del lugar en las comunidades identificadas como vulnerables y zonas indicadas y definidas por la Fiscalización.

ÍTEM 4 CARGA Y CONFORMACIÓN DE TERRAPLÉN:

Consiste en la construcción y mejoramiento de caminos en la zona de influencia de obra con el objeto de dar una comunicación directa entre puntos y a su vez proveer de acceso a las comunidades por las cuales recorrerá dicho camino. Este trabajo consistirá en la Carga y Conformación de Plataforma con el suelo del lugar para la ejecución del camino de acuerdo a lo definido por la Fiscalización

ÍTEM 5 ALCANTARILLA TUBULAR DE HDPE SIMPLE Ø 1,00 m:

Donde sea identificada como necesaria, se construirán alcantarillas tubulares de polietileno de alta densidad (HDPE) corrugadas de un metro de diámetro de línea simple en lugares a ser definidos por la Fiscalización.

ÍTEM 6 MANTENIMIENTO DE CAMINO:

Consiste en el mantenimiento de caminos en la zona de influencia de obra. Este trabajo comprenderá el cuneteado, abovedamiento y afinamiento de la superficie de rodadura con el suelo del lugar con el fin de mantener las condiciones de transitabilidad de los mismos.

PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO

En el presente Convenio Modificatorio no se producen variaciones de cantidades contractuales.

En el presente Convenio Modificatorio se agregan obras complementarias a los trabajos previstos contractualmente.

ING. BLAS CRISTALDO SOSA
Fiscal de Obra
M.O.P.C.

Jorge Fernández
Enc. de Despacho
Unidad Técnica Operativa
CNRP - MOPC

4 (cuatro)

VARIACIÓN DEL MONTO CONTRACTUAL

Los cambios introducidos en el presente Convenio Modificatorio no producen un aumento del monto del contrato original.

PLAZO CONTRACTUAL

En el presente Convenio Modificatorio no se modifica el plazo contractual previsto, siendo la fecha de la Orden de Inicio contractual el 12 de noviembre de 2.018, y la fecha prevista de terminación el 12 de noviembre de 2.019.

ANEXOS

ANEXO 1: PLANILLA COMPUTO MÉTRICO

ANEXO 2: FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ANEXO 3: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANEXO 4: BORRADOR DEL CONTRATO CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

ING. BLAS CRISTALDO SOSA
Fiscal de Obra
M.O.P.C.

Jorge Fernández
Enc. de Despacho
Unidad Técnica Operativa
CNRP - MOPC

CONFORMIDAD

En prueba de conformidad del presente **CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1**, entre el **MOPC** y la empresa **CONSORCIO RIO PILCOMAYO**, autorizado según Resolución Ministerial Nº_____ de fecha _____, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los _____ días del mes de _____ del año 2.019.

CONTRATISTA
CONSORCIO RIO PILCOMAYO

Eduardo Szmuc
Representante Legal

CONTRATANTE
COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN Y APROVECHAMIENTO MÚLTIPLE DE LA CUENCA DEL RIO PILCOMAYO
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - M.O.P.C.

Ing. Agr. Artur Niedhammer
Director Nacional - CNRP
M.O.P.C.

Ing. Blas Cristaldo
Fiscal de Obra
M.O.P.C.

ING. BLAS CRISTALDO SOSA
Fiscal de Obra
M.O.P.C.

ING. BLAS CRISTALDO SOSA
Fiscal de Obra
M.O.P.C.

Jorge Fernández
Enc. de Despacho
Unidad Técnica Operativa
CNRP - MOPC

6